

COMUNICADO DE PRENSA

Empresarios de Miraflores se unen a la Campaña para la Prevención de la Explotación Sexual Infantil en el sector turismo

Lima, 05 de agosto de 2008.- El Viceministro de Turismo, Pablo López de Romaña, destacó el compromiso asumido por empresarios del sector turístico de Miraflores al suscribir el Código de Conducta para la prevención de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. “Con la suscripción del Código de Conducta, las empresas están asumiendo una política ética de rechazo a la explotación sexual comercial infantil. Además se comprometen a informar y capacitar a su personal sobre la política de la empresa con respecto a la prevención de este delito” señaló.

La suscripción del Código de Conducta para la protección de la infancia, en el ámbito de viajes y turismo, es una iniciativa impulsada en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional suscrito entre UNICEF y el Ministerio de Comercio y Turismo, en coordinación con los principales gremios de ese sector. El compromiso es apoyar en la prevención de la explotación sexual infantil por parte de las empresas prestadoras de servicios turísticos.

En esta ocasión, el Código de Conducta fue suscrito por la Asociación de Hoteles Restaurantes y Afines (AHORA); el Hotel Thurnbird Las Américas, el Hotel Crowne Plaza; el Hotel Miraflores Park Plaza; el Hotel Casa Andina; LAN, el Centro Turístico de Entretenimiento y Compras Larcomar; Fundación Telefónica y la empresa de transportes Expreso CIAL

UNICEF y el MINCETUR apoyarán técnicamente a la Municipalidad de Miraflores en diversas acciones como la elaboración de un Plan de Acción de Prevención de la Explotación Sexual en el ámbito del turismo, que incluirá acciones de capacitación al personal de los hoteles que han suscrito el Código de Conducta y la difusión de la Campaña de Prevención.

En la ceremonia participaron el Viceministro de Turismo, Pablo López de Romaña, el Alcalde de Miraflores, Manuel Masías y el Doctor Manuel Tristán, Oficial de Protección de Derechos de la Infancia de UNICEF y representantes del sector turismo.

Desde el año 2006, UNICEF y el MINCETUR realizan un trabajo conjunto con los Gobiernos Regionales de Lima, Cusco, Madre de Dios y Loreto en cuatro líneas estratégicas para la prevención de este delito que incluyen: capacitación, campañas de sensibilización, suscripción de Códigos de Conducta y la incidencia pública. Hasta el momento 41 empresas han suscrito el código de Conducta y más de 80 mil personas han recibido el mensaje de prevención contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el sector turismo.

Para mayor información, por favor ingresar a la página web: www.unicef.org/peru o contactar a Marilú Wiegold, e-mail mwiegold@unicef.org, teléfono (511) 213-0706 / cel. (511) 99757-3218 y/o Elsa Ursula, e-mail: eursula@unicef.org, teléfono (511) 213-0707 / cel. (511) 99352-6944